



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES

INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE:	SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES
FECHA:	El de la firma electrónica

**Fernando Molina Luque, Ingeniero Técnico Municipal del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Moriles, a fin de analizar y valorar las ofertas económicas realizadas por las empresas licitadoras a la Contratación del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Moriles.**

### INFORME

El objeto del presente informe es la **rectificación del informe anterior**, ya que en dicho informe, en la oferta presentada por Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SL tan solo se había tenido en cuenta el precio ofertado por el servicio anual, sin tener en cuenta el precio de la bolsa de horas, lo que implica un importe total de la oferta de 141.540,71 € y no la indicada en el informe anterior de 129.251,19 €.

Con lo cual, este error material modifica el orden de las ofertas presentadas y el cálculo de baja temerarias.

#### 1. EMPRESAS LICITADORAS Y OFERTAS ORDENADAS:

Las ofertas presentadas con IVA incluido, por orden más económico son:

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE
OHL – Servicios Ingesan SA	129.279,00 €
Serlinco SL	133.596,43 €
Fernando Naranjo Martin	137.564,72 €
Servicios y Mantenimientos Mabraser XI SL	141.540,71 €
Soldene SA	149.167,28 €
Monsecor SL	150.909,33 €
DOC 2001 SL	154.262,88 €
BCM Gestión de Sevicios SL	157.838,36 €
Dondore´s Managements SL	158.722,31 €
Santa Gema Servicios Integrales SL	166.484,10 €
Cycle Standar Services SL	166.586,75 €

Código seguro de verificación (CSV):

52A4 F190 DFB4 B230 9858



52A4F190DFB4B2309858

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 20-03-2024

## 2. NUEVA COMPROBACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

A continuación se realiza un nuevo cálculo de bajas anormalmente bajas en función del artículo 85 y 86 de Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 26/10/2001) (Corrección de errores B.O.E. 19/12/2001 y B.O.E. de 08/02/2002)).

<b>Contrato:</b>		<b>LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES</b>			
<b>Precio Base de Licitación:</b>		<b>167.677.04</b>			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
OHL- Servicios Ingesan SA	129.251.19	38.425.85	22.9166%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Serlinco SL	133.596.43	34.080.61	20.3252%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Fernando Naranjo Martin	137.564.72	30.112.32	17.9585%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SI	141.540.71	26.136.33	15.5873%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Soldene SA	149.167.28	18.509.76	11.0389%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Monsecor SL	150.909.33	16.767.71	10.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
DOC 2001 SL	154.262.88	13.414.16	8.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
BCM Gestión de Sevicios SL	157.838.36	9.838.68	5.8676%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Dondore's Managements SL	158.722.31	8.954.73	5.3405%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Santa Gema Servicios Integrales SL	166.484.10	1.192.94	0.7115%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Cycle Estándar Services SL	166.586.75	1.090.29	0.6502%	No se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>	<b>149.629.46</b>	<b>18.047.58</b>	<b>13.00%</b>	<b>145.872.58</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>21.70%</b>	<b>131.285.32</b>	

La oferta presentadas por OHL – Servicios Ingesan SA, es considerada como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

En caso de no justificar convenientemente la oferta presentada por OHL – Servicios Ingesan SA, se eliminará dicha oferta del cálculo, recalculándose las posibles ofertas anormalmente bajas. Con ello:

<b>Contrato:</b>		<b>LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES</b>			
<b>Precio Base de Licitación:</b>		<b>167.677.04</b>			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Serlinco SL	133.596.43	34.080.61	20.3252%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Fernando Naranjo Martin	137.564.72	30.112.32	17.9585%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SI	141.540.71	26.136.33	15.5873%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Soldene SA	149.167.28	18.509.76	11.0389%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Monsecor SL	150.909.33	16.767.71	10.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
DOC 2001 SL	154.262.88	13.414.16	8.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
BCM Gestión de Sevicios SL	157.838.36	9.838.68	5.8676%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Dondore's Managements SL	158.722.31	8.954.73	5.3405%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Santa Gema Servicios Integrales SL	166.484.10	1.192.94	0.7115%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Cycle Estándar Services SL	166.586.75	1.090.29	0.6502%	Se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>	<b>151.667.29</b>	<b>16.009.75</b>	<b>9.55%</b>	<b>151.667.29</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>18.59%</b>	<b>136.500.56</b>	



La oferta presentadas por Serlinco SL, es considerada como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

En caso de no justificar convenientemente la oferta presentada por Serlinco SL, se eliminará dicha oferta del cálculo, recalculándose las posibles ofertas anormalmente bajas. Con ello:

Contrato:		LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES				
Precio Base de Licitación:		167.677.04				
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?	
Fernando Naranjo Martin	137.564.72	30.112.32	17.9585%	Se incluye	Es Baja Temeraria	
Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SI	141.540.71	26.136.33	15.5873%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Soldene SA	149.167.28	18.509.76	11.0389%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Monsecor SL	150.909.33	16.767.71	10.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
DOC 2001 SL	154.262.88	13.414.16	8.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
BCM Gestión de Sevicios SL	157.838.36	9.838.68	5.8676%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Dondore´s Managements SL	158.722.31	8.954.73	5.3405%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Santa Gema Servicios Integrales SL	166.484.10	1.192.94	0.7115%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Cycle Estándar Services SL	166.586.75	1.090.29	0.6502%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
<b>Medias calculadas</b>	<b>153.675.16</b>	<b>14.001.88</b>	<b>8.35%</b>	<b>153.675.16</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>	
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>17.52%</b>	<b>138.307.64</b>		

La oferta presentadas por Fernando Naranjo Martin, es considerada como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

En caso de no justificar convenientemente la oferta presentada por Fernando Naranjo Martin, se eliminará dicha oferta del cálculo, recalculándose las posibles ofertas anormalmente bajas. Con ello:

Contrato:		LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES				
Precio Base de Licitación:		167.677.04				
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?	
Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SI	141.540.71	26.136.33	15.5873%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Soldene SA	149.167.28	18.509.76	11.0389%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Monsecor SL	150.909.33	16.767.71	10.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
DOC 2001 SL	154.262.88	13.414.16	8.0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
BCM Gestión de Sevicios SL	157.838.36	9.838.68	5.8676%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Dondore´s Managements SL	158.722.31	8.954.73	5.3405%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Santa Gema Servicios Integrales SL	166.484.10	1.192.94	0.7115%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
Cycle Estándar Services SL	166.586.75	1.090.29	0.6502%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
<b>Medias calculadas</b>	<b>155.688.97</b>	<b>11.988.08</b>	<b>7.15%</b>	<b>155.688.97</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>	
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>16.43%</b>	<b>140.120.07</b>		

Código seguro de verificación (CSV):

52A4 F190 DFB4 B230 9858



52A4F190DFB4B2309858

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 20-03-2024

Por tanto, en el caso de no estar convenientemente justificada las ofertas anormalmente bajas se considerarán que la oferta presentada por Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SL es la oferta más económica.

### **3. PROPOSICION DE ACUERDOS A LA MESA DE CONTRATACION:**

Se propone a la mesa de contratación los siguientes acuerdos:

Considerar la oferta presentada por OHL – Servicios Ingesan SA, como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el caso, que la empresa OHL – Servicios Ingesan SA no justifique convenientemente la oferta presentada, se deberá actuar con la oferta de la empresa Serlinco SL, tal y como, especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se considera igualmente como oferta anormalmente baja.

En el caso, que la empresa Serlinco SL no justifique convenientemente la oferta presentada, se deberá actuar con la oferta de la empresa Fernando Naranjo Martin, tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se considera igualmente como oferta anormalmente baja.

En el caso, que la empresa Fernando Naranjo Martin tampoco justifique convenientemente la oferta presentada, se considerara que la oferta presentada por Servicios y Mantenimiento Mabraser XI SL como la más económica acordes al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Moriles al día de la fecha de la firma electrónica  
Fernando Molina Luque  
Ingeniero Técnico Municipal

Código seguro de verificación (CSV):

**52A4 F190 DFB4 B230 9858**



52A4F190DFB4B2309858

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 20-03-2024